

Servicio de G. De Recursos Humanos
Para hacer constar que el presente documento ha
sido publicado a las 10.45 del día de la fecha.
Cáceres, 27 de Junio de 2016

LA JEFA DE SERVICIO



P.O.
[Handwritten signature]

Corrección de errores del Acta nº 12 de Cáceres de 6 de abril de 2016, de la Comisión de Selección, publicada en los tabloneros de anuncios del Rectorado, el 6 de abril de 2016, de la plaza DL3165, convocada en el concurso de acceso a las plazas de Personal Docente e Investigador en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, nº 1., curso académico 14/15, y publicado por Resolución del 27 de abril de 2015 (D.O.E 79).

Advertido error material en la publicación del acta nº 12 realizada con fecha 6 de abril de 2016, consistente en la omisión de los votos particulares emitidos por los miembros de la Comisión de Selección D. José Gañán Gómez y D. Antonio Ruiz Celma, se procede a la subsanación correspondiente con la publicación del acta completa en virtud de lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, a 23 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,



[Handwritten signature]
Fdo.: D. Damián Iglesias Gallego

Diligencia para hacer constar que la presente acta se publica en el tablón de anuncios del Rectorado en Badajoz/Cáceres, a las 14 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, 06 de Abril de 2016

Concurso 1 (14/15)
ACTA nº: 12

El Funcionario,
[Firma]
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO
CONTRATADO

PRESIDENTE:

D. Damián Iglesias Gallego

VOCALES:

D. José Gañán Gómez

D. Antonio Ruíz Celma

D^a. María Teresa Miranda García-Cuevas

D^a. Carmen Victoria Rojas Moreno

Por el Comité de Empresa:

D. Manuel Alfaro Domínguez

En cumplimiento del artículo 11 de la Normativa para la Contratación de Profesorado, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008 (DOE de 17 de noviembre de 2008), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: DL3165

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: 6 h Lectivas + 5 h Tutorías

Departamento: INGENIERIA MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LOS MATERIALES

Área: MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS

Perfil: Docencia en el Área

Localización: Escuela de Ingenierías Industriales

Duración del contrato: 1 año

Tipo de Contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo I se relacionan.
- 2º.- Solicitar al Departamento afectado, informe razonado de cada uno de los solicitantes admitidos al concurso.
- 3º.- Observaciones: Se emiten votos particulares de D. José Gañán Gómez y D. Antonio Ruiz Celma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En Badajoz, a 6 de abril de 2016

Vº Bº
El Presidente

El Vocal-Secretario

Los Vocales

[Firma]
Fdo.: Damián Iglesias

[Firma]
José Gañán Gómez
[Firma]
María Teresa Miranda García-Cuevas

[Firma]
Antonio Ruiz Celma

[Firma]
Carmen V. Rojas Moreno
[Firma]
M. Alfaro Domínguez
En Representación del Comité de Empresa

Acta:12
Plaza: DL3165
Categoría: PROFESOR ASOCIADO
Departamento: INGENIERÍA MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LOS MATERIALES
Área: MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS
Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
Centro: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
Duración:1 AÑO

RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA DE EXCLUSIÓN)
08834189-G	INMACULADA BARRANCA MIRÓN	N/ No acredita vida laboral activa
08846531-H	JOAQUÍN GARCÍA SANZ-CALCEDO	S
08847775-C	FERNANDO ALCÁNTARA MARTÍNEZ	S
08860507-X	MIGUEL ANGEL PACHA OLIVENZA	S
08868289-H	FRANCISCO LUIS NARANJO CORREA	S
08874086-L	COSME PEDRO SEGADOR VEGAS	S
08877519-W	JUAN PABLO CARRASCO AMADOR	S
09201253-B	FRANCISCO JOSÉ SEPÚLVEDA JUSTO	S
28953101-B	JUAN CARLOS CIRIERO GARCÍA	S
28957932-N	ANA MARÍA VIZCAÍNO GALÁN	S
28965641-Q	ALMUDENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	S
80076070-Y	JUAN LUIS PANTOJA PERTEGAL	S

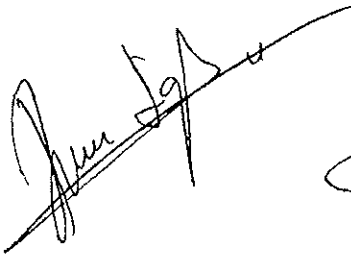
De acuerdo con el Art. 11.6 de la Normativa de Contratación del Profesorado, contra esta lista se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente de la Comisión, en el plazo de 5 días hábiles, siendo imprescindible que figure la clave de la plaza.

En Badajoz, a 6 de abril 2016

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LOS VOCALES

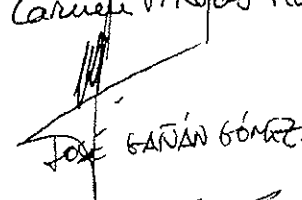




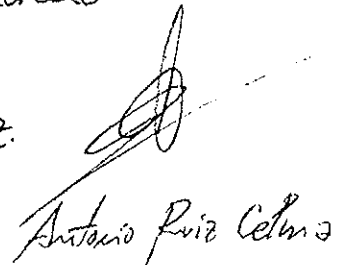
C. Rojas
Carmen V. Rojas Moreno

Fdo.: *Damián Iglesias*

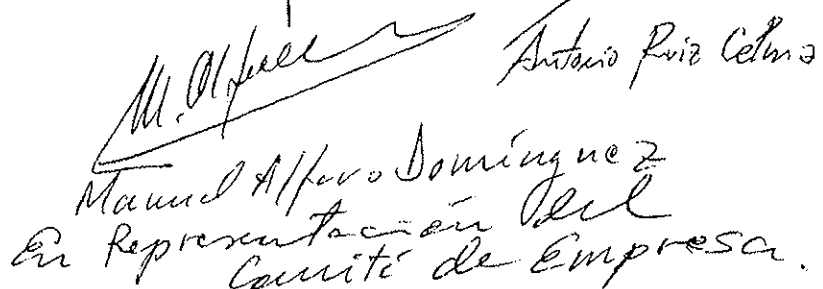
Lis Tansa Trianda G-heeras



JOSE GARCÍA GÓMEZ.



Antonio Ruiz Celma



Manuel Affonso Domínguez
En Representación del
Comité de Empresa.

A/A D. Damián Iglesias Gallego

Presidente de la Comisión de Concurso para las Plazas DL 1120 y DL 3165
Director de Profesorado
Vicerrector de Profesorado

El profesor D. José Gañán Gómez, con DNI 8.794.567 B, convocado para la Comisión de Selección de las plazas de referencia DL 1120 (Ayudante) y DL 3165 (Profesor Asociado) hacen constar:

Que en la convocatoria oficial la identificación de las mencionadas plazas es la del perfil de **DOCENCIA EN EL ÁREA**, siendo ésta la de **MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS** del Departamento de Ingeniería Mecánica, energética y de los Materiales, en la Escuela de Ingenierías Industriales de la UEX.

Que reunidos el día 6 de Abril de 2016 en el despacho del Director de Secretariado de Profesorado en la sede del Rectorado en Badajoz, y tratando el primer tema de las titulaciones idóneas y afines de los candidatos a las citadas plazas, exponemos que el **ÚNICO** documento **OFICIAL** de trabajo para realizar tal tarea debe ser el **POD** oficial (2015-2016) en el que se recoge las responsabilidades de docencia que tenemos asignada los profesores del área.

Analizado dicho POD 2015-2016 del área de Máquinas y Motores Térmicos, resulta que las asignaturas a impartir son en muchas ocasiones completamente multidisciplinares.

A continuación se recogen todas ellas:

1. ANÁLISIS Y DISEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO (7,30 c)
2. CONDICIONES DE SEGURIDAD EN SECTORES ESPECÍFICOS (8,10 c)
3. CONDICIONES HIGIÉNICAS EN SECTORES ESPECÍFICOS (8,10 c)
4. FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (4,05 c)
5. FUNDAMENTOS Y ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN (5,70 c)
6. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN (5,70 c)
7. MÉTODOS ANALÍTICOS Y ESTRATEGIAS DE MUESTREO (7,30 c)
8. PRINCIPIOS BÁSICOS Y TÉCNICAS DE HIGIENE (6,10 c)
9. PRINCIPIOS BÁSICOS Y TÉCNICAS DE SEGURIDAD (6,50 c)
10. RIESGOS ESPECÍFICOS DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA (2,85 c)
11. RIESGOS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD (5,70 c)
12. RIESGOS HIGIÉNICOS ESPECÍFICOS (6,90 c)
13. INICIACIÓN A LA INVESTIG. EN MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS (6,00 c)
14. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN INGENIERÍA TÉRMICA (0 c)
15. TECNOLOGÍAS COMPLEMENTARIAS PARA ELECTRICIDAD 11 (1,50 c)
16. TECNOLOGÍAS COMPLEMENTARIAS PARA ELECTRÓNICA 11 (3,00 c)
17. TECNOLOGÍAS COMPLEMENTARIAS PARA QUÍMICA INDUSTRIAL Y TEXTIL III (4,00 c)
18. TECNOLOGÍA QUÍMICA Y ENERGÉTICA (4,00 c)
19. TECNOLOGÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS (5,35 c)
20. EDIFICACIÓN SOSTENIBLE Y AUDITORÍAS (6,00 c)
21. ENERGÍA SOLAR (3,00 c)
22. SISTEMAS RENOVABLES EN LA EDIFICACIÓN (6,00 c)
23. CENTRALES ELÉCTRICAS (7,50 c)
24. INGENIERÍA TÉRMICA (14,25 c)
25. TECNOLOGÍA ENERGÉTICA (9,75 c)
26. GESTIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO (6,80 c)

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Registro Central (Badajoz)
ENTRADA: 014241
07/04/2016 10:12:41 (6222340)

En base a la citada docencia que tenemos asignada en el POD oficial de nuestra área de conocimiento, por las razones que fuesen, de carácter multidisciplinar, exponemos que las titulaciones idóneas deben ser de carácter abierto a las **Ingenierías, Arquitectura y**

Licenciaturas Experimentales. Pensamos que establecer las titulaciones idóneas y afines que se han aprobado en la **Comisión** del día 6 de Abril de 2016 supone una disminución de las posibilidades del resto de los candidatos, con otras titulaciones, a dichas plazas, que desde mi punto de vista si cumplen con los requisitos para ser consideradas sus titulaciones como idóneas y afines.

En Badajoz, a 7 de octubre de 2015.



D. José Gañán Gómez

A/A D. Damián Iglesias Gallego

Presidente de la Comisión de Concurso para las Plazas DL 1120 y DL 3165
Director de Profesorado
Vicerrector de Profesorado

El profesor D. Antonio Ruiz Celma, con DNI 8.843.961 R, convocado para la Comisión de Selección de las plazas de referencia DL 1120 (Ayudante) y DL 3165 (Profesor Asociado) hacen constar:

Que en la convocatoria oficial la identificación de las mencionadas plazas es la del perfil de **DOCENCIA EN EL ÁREA**, siendo ésta la de **MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS** del Departamento de Ingeniería Mecánica, energética y de los Materiales, en la Escuela de Ingenierías Industriales de la UEX.

Que reunidos el día 6 de Abril de 2016 en el despacho del Director de Secretariado de Profesorado en la sede del Rectorado en Badajoz, y tratando el primer tema de las titulaciones idóneas y afines de los candidatos a las citadas plazas, exponemos que el **ÚNICO** documento **OFICIAL** de trabajo para realizar tal tarea debe ser el **POD** oficial (2015-2016) en el que se recoge las responsabilidades de docencia que tenemos asignada los profesores del área.

Analizado dicho POD 2015-2016 del área de Máquinas y Motores Térmicos, resulta que las asignaturas a impartir son en muchas ocasiones completamente multidisciplinares.

A continuación se recogen todas ellas:

1. ANÁLISIS Y DISEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO (7,30 c)
2. CONDICIONES DE SEGURIDAD EN SECTORES ESPECÍFICOS (8,10 c)
3. CONDICIONES HIGIÉNICAS EN SECTORES ESPECÍFICOS (8,10 c)
4. FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (4,05 c)
5. FUNDAMENTOS Y ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN (5,70 c)
6. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN (5,70 c)
7. MÉTODOS ANALÍTICOS Y ESTRATEGIAS DE MUESTREO (7,30 c)
8. PRINCIPIOS BÁSICOS Y TÉCNICAS DE HIGIENE (6,10 c)
9. PRINCIPIOS BÁSICOS Y TÉCNICAS DE SEGURIDAD (6,50 c)
10. RIESGOS ESPECÍFICOS DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA (2,85 c)
11. RIESGOS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD (5,70 c)
12. RIESGOS HIGIÉNICOS ESPECÍFICOS (6,90 c)
13. INICIACIÓN A LA INVESTIG. EN MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS (6,00 c)
14. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN INGENIERÍA TÉRMICA (0 c)
15. TECNOLOGÍAS COMPLEMENTARIAS PARA ELECTRICIDAD 11 (1,50 c)
16. TECNOLOGÍAS COMPLEMENTARIAS PARA ELECTRÓNICA 11 (3,00 c)
17. TECNOLOGÍAS COMPLEMENTARIAS PARA QUÍMICA INDUSTRIAL Y TEXTIL III (4,00 c)
18. TECNOLOGÍA QUÍMICA Y ENERGÉTICA (4,00 c)
19. TECNOLOGÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS (5,35 c)
20. EDIFICACIÓN SOSTENIBLE Y AUDITORÍAS (6,00 c)
21. ENERGÍA SOLAR (3,00 c)
22. SISTEMAS RENOVABLES EN LA EDIFICACIÓN (6,00 c)
23. CENTRALES ELÉCTRICAS (7,50 c)
24. INGENIERÍA TÉRMICA (14,25 c)
25. TECNOLOGÍA ENERGÉTICA (9,75 c)
26. GESTIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO (6,80 c)

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Registro Central (Badajoz)
ENTRADA: 014236
07/04/2016 10:10:40 (7202340)

En base a la citada docencia que tenemos asignada en el POD oficial de nuestra área de conocimiento, por las razones que fuesen, de carácter multidisciplinar, exponemos que las titulaciones idóneas deben ser de carácter abierto a las **Ingenierías, Arquitectura y Licenciaturas Experimentales**. Pensamos que establecer las titulaciones idóneas y afines

que se han aprobado en la **Comisión** del día 6 de Abril de 2016 supone una disminución de las posibilidades del resto de los candidatos, con otras titulaciones, a dichas plazas, que desde mi punto de vista sí cumplen con los requisitos para ser consideradas sus titulaciones como idóneas y afines

En Badajoz, a 7 de octubre de 2015.



D. Antonio Ruiz Celma